



**COMPAÑÍA**

**OCCIDENTAXI S.A.**

*Filial a la asociación nacional de taxistas.*

*Teléfono: 258 2971*

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709

Por Superintendencia de Compañías

RUC.: 1191705765001

## **INFORME DE GERENICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y ACCIONISTAS DE LA  
"COMPAÑÍA OCCIDENTAXI S.A."**

De mis consideraciones.

Al fenecer un año más de existencia de nuestra Compañía y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; es obligación del Gerente en calidad de responsable de la administración de esta empresa, presentar un INFORME ANUAL de las actividades económicas, sociales, deportivas, laborales y culturales que se han desarrollado en el periodo que se informa, esto incluye aspectos de la situación administrativa y el Balance General correspondiente al año 2010.

En cuanto al informe de actividades, que parte desde el día 01 de Enero del 2010, fecha que inicia el periodo económico y bajo la misma administración se han realizado las siguientes actividades que considero oportuno y pertinente informar:

**Actividades Económicas.-** Todos los ingresos por concepto de aportes mensuales, multas por retrasos en mensualidades, multas por inasistencia a los deportes programados y venta de certificados, se registran en la cuenta de ahorros del Banco de Loja Número 2900326179. De igual manera, los egresos ocasionados por concepto de pagos regulares mensuales se lo hace de la misma cuenta de ahorro, con sus respectivos soportes y luego son oportunamente entregados para su revisión y tratamiento por la contadora de la Compañía, Sra. Leda. Fanny Imán, para el respectivo cuadro de valores y el establecimiento de los balances mensuales y anual respectivamente. Debo mencionar que en este periodo se realizó la fiesta de aniversario de

la compañía y para sufragar los costos de este evento se tomó dinero de los fondos de la compañía; así mismo se ha procedido en todos los actos que se han realizado, sin pedir a los socios cuotas extras para cubrir los gastos asociados a las actividades realizadas.

Además de la cuenta de ahorro que se mantiene en el Banco de Loja, debo informar que la empresa también posee una cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente, en donde el dinero que es depositado en esta cuenta, al igual que en administraciones anteriores, se lo ha puesto a disposición de los accionistas para que puedan acceder a ayudas económicas que los saquen de apuros en caso de calamidades domésticas y/o accidentes; esto claro, siempre y cuando sus solicitudes cumplan con los requisitos establecidos en el Acta Nro. 52 de sesión de Junta General y Acta Nro. 25 de Sesión de Directorio, siendo preciso llevar un control minucioso de las ayudas económicas otorgadas.

Hago constar en este informe que hasta el mes de Diciembre del 2010, se ha podido recaudar un 90% del dinero previsto por ingresos de la Compañía, esto proveniente de los siguientes rubros: pagos de mensualidades, multas por retraso en el pago de las mensualidades, emisión de certificados, multas por inasistencia a los deportes, pagos por ayudas económicas, entre otros. Este dinero ha sido ingresado a la cuenta del Banco de Loja, Nro. 2900326179 a nombre de la Compañía, teniendo que actualmente el capital con el que cuenta la Compañía es de \$ 6.142,77 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el ingreso de los nuevos socios; por otra parte en la cuenta de la Cooperativa Padre Julián Lorente se cuenta con \$ 3.473,04 centavos de dólar.

Por lo tanto todas las aportaciones mensuales, multas, retenciones, reposan en la cuenta de ahorros del Banco de Loja en la misma se registra la Reserva Legal que exige la Superintendencia de Compañías que es de un 10% del capital social de la empresa. La misma que jamás debe ser tomada por sus accionistas.

**Actividades Sociales.-** En compañía del Sr. Presidente hemos venido representando a la compañía en todos los eventos sociales a los que hemos sido invitados, para posteriormente informarles a los socios en Junta General. De igual manera, con todos los miembros del Directorio y posteriormente aprobado en Junta General se decidió realizar la fiesta de aniversario de la compañía con una tarde deportiva en la que participaron todos los socios y sus familias; y por la noche una cena.

De igual forma, conjuntamente con el Sr. Presidente se han realizado en este periodo se concretó nuestra afiliación a la Unión Provincial de Taxista, cumpliendo con todos los requisitos previstos para el efecto y haciéndonos acreedores a los beneficios de esta agremiación.

**Actividades Deportivas.-** Debo indicar que se continúan realizando las actividades deportivas planificadas para el primer día martes de cada mes, el lugar de concentración continúa siendo "El Fortín" a partir de las 15h00.

**Actividades Culturales.-** En este apartado debo informar que se ha asistido a todos los eventos convocados por el I. Municipio de Loja y la Vicepresidencia de la República, Unión Provincial de Taxistas, Corporación Financiera Nacional y otros organismos tendientes a capacitar a nuestro gremio en temas de servicio al cliente, relaciones humanas, cultura de ahorro, esto con el fin de mejorar el servicio al cliente.

La compañía funciona estrictamente bajo los preceptos establecidos en la Ley de Compañías, supeditada a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que es nuestro Organismo de Control, del Estatuto, Reglamento Interno y en cumplimiento de las resoluciones de Junta General, las mismas que son tomadas en observancia a lo antes señalado.

En lo relacionado a las obligaciones con el Estado y Gobierno Seccional, debo indicar que nos encontramos al día, esto es con la Superintendencia de Compañías, S.R.L., Municipio, Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado; así también con las obligaciones adquiridas con terceros, es decir, con administradores, secretarías, contadora, arriendo, servicios básicos, etc.

Cumplo con el deber de informar que los objetivos planteados en cuanto a actividades y ejercicio económico del año 2010, se han cumplido bajo las normas y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del Estatuto, Reglamento Interno y resoluciones de Junta General de Accionistas, en estricto cumplimiento de la Ley.

Finalmente debo manifestar que es mi deseo, en calidad de Administrador de la Compañía, que en lo posterior ésta siga cumpliendo con los preceptos legales previstos y mi compromiso de que mientras yo esté al frente, tratar de que esto se cumpla; además procurar que la compañía crezca

en el aspecto económico, social y cultural, siempre en la línea de los valores y el compromiso con la sociedad para la cual trabajamos.

Adjunto al presente informe, sírvase encontrar el **BALANCE GENERAL** así como el **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS** correspondiente al periodo informado.

Loja, 17 de marzo del 2010

Atentamente,

  
Ing. Com. Manuel Castillo D.  
**GERENTE GENERAL**

